



Pilar 2

Comisión para el
Mercado Financiero

Kevin Cowan
Comisionado
Julio 2022

AGENDA

01

Contexto

02

Marco Normativo

03

Revisión CMF de Pilar 2

04

Actividades del Supervisor




05

Comentarios Finales

En el centro del marco de Basilea III está una determinación más eficaz del capital regulatorio, de manera que respalde los riesgos residuales relevantes.

El objetivo de esto es aumentar la resiliencia de las instituciones, y un reforzamiento de la gestión de riesgo.

Eso sematerializa en:

-  Una mayor cobertura de los riesgos en el Pilar 1 (crédito, mercado y operacional).
-  Una mayor granularidad en la estimación de dichos riesgos respecto de Basilea I, tanto en los modelos estándar como los internos, incluyendo una ampliación de los mitigadores de riesgo.
-  La obligación de las entidades a gestionar su capital en función de: sus planes de negocio, los riesgos no cubiertos adecuadamente en el Pilar 1 y en escenarios de cola.

Se establece la posibilidad de que la CMF exija capital regulatorio adicional, como medida complementaria a instrucciones supervisoras que contemplaba la LGB previa.

Eso se materializa en:



Una autoevaluación de la suficiencia de patrimonio efectivo del banco (IAPE), incluyendo un objetivo interno de capital, que considere:

- La estrategia de negocio de la entidad , y sus respectivos riesgos, en el escenario base.
- Su capacidad de enfrentar escenarios de cola severos.






La autoevaluación se incorpora en el proceso de revisión supervisora global de la CMF. Como resultado, la CMF puede: i) desafiar el objetivo interno del banco, ii) instruir correcciones de gestión y iii) aumentar los requerimientos mínimos de capital cuando:

- Se aprecian debilidades significativas en la gestión de los riesgos que no pueden ser corregidos en un horizonte adecuado.
- El modelo de negocio del banco, en particular la concentración de su cartera y su exposición al riesgo de tasa en el libro de banca, entre otros, generan riesgos no capturados por Pilar 1.

Marco Normativo

Dada la relevancia de dichos cambios para la gestión de la banca, y para el proceso de supervisión de la CMF, la Ley y las normas contemplaron un proceso gradual de implementación de los cargos sistémicos, colchones legales, sustitución de capital (AT1/T2) y las deducciones al capital regulatorio:

	1 dic 2020	1 dic 2021	1 dic 2022	1 dic 2023	1 dic 2024	1 dic 2025
Riesgo de Crédito	Basilea I					
Riesgo de Mercado	0					
Riesgo Operacional	0					
Colchón Conservación	0%	0,625%	1,125%	1,875%	2,5%	
AT1	0%	0%	0,5%	1,0%	1,5%	
SIB	0%	0% Determinación del cargo	25% del cargo	50% del cargo	75% del cargo	100% del cargo
Descuento de Capital	0	0	15% de los descuentos	30% de los descuentos	65% de los descuentos	100% de los descuentos
Pilar III				Primer Reporte		
Pilar II	Vigente	Primer IAPE				

IAPE

2021

Se incluyó solo riesgo de crédito, pues corresponde a la principal exposición del sistema bancario en Chile.

2022

Se agregaron los riesgos de mercado y operacional.

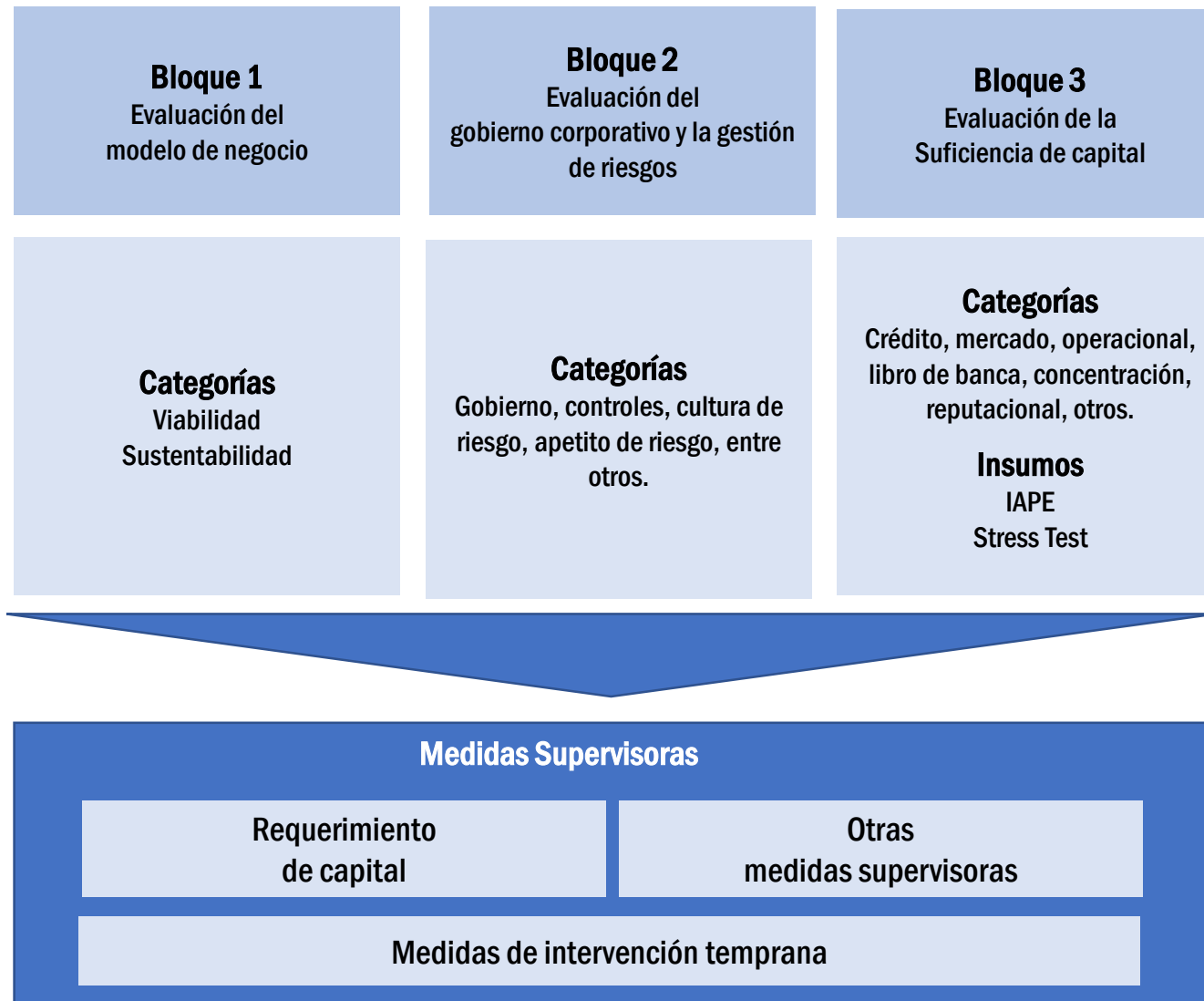
2023

Se incorporaron los riesgos no cubiertos por el pilar 1 (tasa de interés en el libro de banca, concentración, reputacional, etc).

Actividades del Supervisor



Proceso Supervisor



El objetivo interno y el colchón idiosincrático

El OI (en un horizonte de 3 años) debería ser al menos la suma de:



Los requisitos mínimos de capital (8% + cargo sistémico)



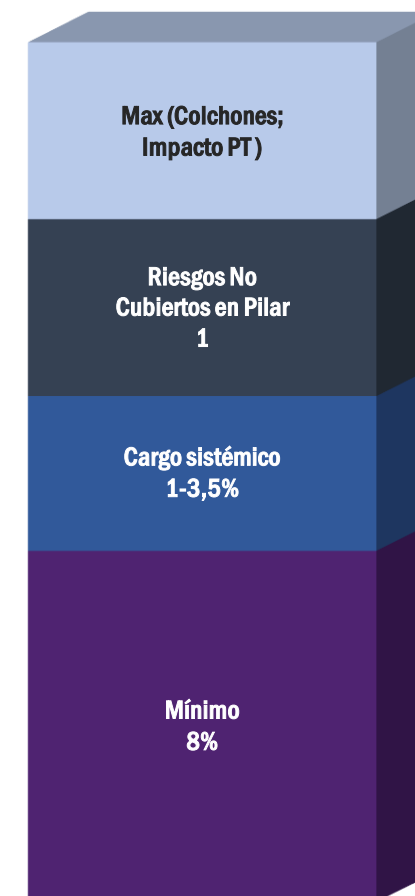
El capital para cubrir riesgos no cubiertos en Pilar 1 (requerimiento por Pilar 2 o juicio institución)



El máximo entre los Colchones Legales (conservación + contracíclico) y un Colchón Idiosincrático que incorpore los resultados de las pruebas de tensión severas.

En régimen, el Colchón Idiosincrático debiese ser tal que permita absorber escenarios de riesgo severos sin que el banco incumpla los requisitos mínimos de capital 8% + los cargos sistémicos + riesgos no cubiertos en Pilar 1 (Pilar 2).

OIC



Revisión CMF de Pilar 2

¿Cómo será el proceso que pudiese llevar a un requerimiento de capital adicional?

Requerimiento
mínimo P2

¿ Tiene el banco un cumplimiento insatisfactorio de su gestión de riesgos que, no haya sido reconocido, no puede o no ha sido corregido en un plazo razonable?

Ejemplos: deficiencias en la evaluación de las materias de gestión de riesgos, riesgos que surjan desde el conglomerado al que pertenece el banco, entre otros.

¿ Tiene el banco un modelo de negocio que genera riesgos materiales no contemplados en el Pilar 1, no reconocidos o mal estimados?

Ejemplos: Por riesgos de tasa en el libro de banca, riesgos de concentración, riesgo reputacional, entre otros.

Objeta OI

¿ Tiene el banco una deficiencia material en el análisis de su fortaleza patrimonial, que se traduce en una mala estimación del OI de capital ?

Ejemplos: PT con parámetros inadecuados, escenarios de riesgo poco severos, entre otros.

Es importante destacar que el cargo de capital por Pilar 2 no es un “colchón” a usarse en periodo de estrés, sino que un **requerimiento mínimo**, que se mantendría mientras persista el modelo de negocios o no se corrijan riesgos de gestión. Este requerimiento es un proceso no delegable del Consejo, el que requiere 4/5 de votos.

Comentarios Finales

- Los bancos deben seguir fortaleciendo las capacidades técnicas para un adecuado desarrollo de este proceso, articulando las diferentes funciones de riesgo, involucrando a sus distintos estamentos e incluyendo la alta gerencia y el directorio.
- El objetivo del proceso es generar una autoevaluación que permita conciliar el capital objetivo con los riesgos asumidos, el cual debería estar inserto permanentemente en la gestión del banco.
- El IAPE es solo un instrumento que resume el proceso de gestión de capital del banco, entre otros elementos que utiliza la CMF en su proceso habitual de supervisión para evaluar su suficiencia.
- En un escenario económico base desafiante, incierto y volátil es crucial una adecuada estimación y oportuno reconocimiento de los riesgos.



Pilar 2

Comisión para el
Mercado Financiero

Kevin Cowan
Comisionado
Julio 2022